

25 de junio de 2020

Chile: Amenaza judicial en contra de colectivo feminista LASTESIS

El 16 de junio de 2020, las cuatro integrantes del colectivo feminista **LASTESIS** se enteraron por la prensa de una denuncia penal contra ellas iniciada por Carabineros de Chile. Ni las integrantes de LASTESIS ni sus representantes legales fueron informadas del caso.

[El Colectivo LASTESIS](#) es un grupo artístico feminista con sede en Valparaíso, Chile. Su arte denuncia a las instituciones estatales que perpetúan la violencia contra las mujeres y disidencias. El Colectivo se hizo ampliamente conocido en 2019 a través de la canción "Un violador en tu camino", que resonó en muchos movimientos por los derechos de las mujeres y se convirtió en un himno para los movimientos de mujeres en todo el mundo. En mayo de 2020, LASTESIS publicó una nueva canción junto al grupo feminista ruso Pussy Riot. La canción denuncia la violencia policial contra las mujeres en América Latina, reflexionando sobre el aumento de los niveles de violencia doméstica desde el inicio de la pandemia y las desigualdades económicas que están contribuyendo a la muerte de miles de personas trabajadoras que no tienen acceso a vivienda y servicios de salud adecuados.

El 16 de junio de 2020, las cuatro defensoras se enteraron por los medios de comunicación de que Carabineros de Chile dio inicio a un caso penal contra ellas. LASTESIS están acusadas de incitar a la violencia y de amenazas contra la policía. Según la información publicada por los medios de comunicación, la policía informó sentirse intimidada y atacada, como resultado de las performances del colectivo LASTESIS. En su cobertura del caso, un medio de comunicación citó un informe policial, sin embargo, las integrantes del colectivo desconocían de su existencia.

El 17 de junio de 2020, la Fiscalía Regional de Valparaíso emitió un comunicado de prensa sobre dos denuncias recibidas de la Unidad de Carabineros "OS-9", una unidad de policía que se especializa en combatir organizaciones criminales. El comunicado de prensa declaró que la investigación criminal sería llevada a cabo por la Unidad de Carabineros OS-9, la unidad que presentó la queja contra LASTESIS en primer lugar, lo que también indica que es poco probable que la investigación sea llevada a cabo de manera imparcial.

Considerando que las denuncias contra las defensoras se encuentran actualmente en fase de investigación preliminar, el Ministerio Público es la autoridad responsable del proceso de acusación. Las abogadas del Colectivo han solicitado copia de la investigación, pero aún no han recibido una respuesta a su solicitud, tampoco se les ha informado el número del caso. Como resultado, no han podido acceder a ninguna información o actualizaciones sobre el caso por medio de canales oficiales.

Desde que se difundió la noticia del caso penal en los medios de comunicación, las cuatro integrantes de LASTESIS y sus familiares han sido objeto de amenazas y hostigamiento en línea, varios de los cuales con contenidos misóginos. El Ministro del Interior apoyó públicamente las denuncias contra LASTESIS, afirmando que la dignidad y la imagen de la institución de la policía deben ser protegidas.

En Valparaíso, donde viven las defensoras, existen medidas de restricción debido a la pandemia COVID-19 y sus residentes deben solicitar permiso a la policía antes de salir de sus hogares. En este caso, se tratan de los mismos policías que presentaron quejas contra las defensoras de derechos humanos, así como también son responsables de investigar el caso. Esta situación no

solo plantea una grave preocupación con respecto a la imparcialidad de la investigación, si no que también genera un ambiente permanente de intimidación hacia ellas.

Front Line Defenders expresa su profunda preocupación por el intento de criminalizar a las integrantes de LASTESIS, así como los obstáculos administrativos establecidos para inhibir su derecho a una defensa legal justa y adecuada. Front Line Defenders cree que estas acciones constituyen una represalia por su labor artística legítima en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias.

Finalmente, Front Line Defenders externa preocupación por el dispendio de recursos para la persecución a la libertad de expresión de defensoras de derechos humanos por parte de Carabineros de Chile, mientras que numerosos incidentes de violencia policial contra manifestantes y mujeres chilenas durante las protestas sociales que tomaron lugar desde octubre de 2019 permanecen en la impunidad.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Chile a:

1. Reconocer públicamente el importante y legítimo rol de las personas defensoras de derechos humanos;
2. Detener las investigaciones contra las integrantes de LASTESIS, ya que se cree que están motivados únicamente por su trabajo artístico por los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión.
3. Realizar una investigación inmediata, transparente, exhaustiva e imparcial sobre el acoso policial y las amenazas en línea contra las integrantes de LASTESIS, con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
4. Asegurar que las integrantes de LASTESIS sean notificadas formalmente de toda denuncia e investigación instruida en su contra, y que puedan ejercer libremente su derecho a la defensa;
5. Garantizar en toda circunstancia que todas las personas defensoras de derechos humanos en Chile, en particular las defensoras de los derechos de las mujeres, puedan llevar a cabo sus legítimas actividades en materia de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción.